

la mañana de hoy doce de abril de mil ochocientos cincuenta y siete, reunido, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. D. Esteban, Sr. D. José del Ayuntamiento de la misma, que constan del margen y abajo firman: cobierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se mandó dar cuenta, como se ejecutó por mi el Secretario, de la orden de la Administración principal de Hacienda pública de la Provincia de Sevilla y uno de el año próximo pasado, en la que se previene la rectificación o nueva formación de los Cartillas evaluativas, que han de servir de base para la formación del anillamiento de la riqueza y reparto de la Contribución territorial y la previa presentación de relaciones juradas y duplicadas de los contribuyentes, y enterados otros Sr. D. en el cumplimiento acordado: que desde luego se haga saber por medio de edictos, en los que se remitirá uno al Sr. Gobernador de la Provincia para su inserción en el Boletín oficial, a todos los contribuyentes en este distrito, que en el término de quince días, contados desde el en que se publique en dicho periódico, presenten

